

ACTA N° 124: En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de mayo de 2006, se reúne la Comisión Asesora Ambiental del H.Concejo Deliberante, en el Auditorium de este H.Cuerpo.

Se encuentran presentes: ALOMA SARTOR, ROBERTO URSINO, ALBERTO SANGRE (H.Concejo Deliberante); ALICIA ALVAREZ (Subsecretaria de Gestión Ambiental); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); JORGE POLONIOLI (Dpto. Obras Particulares); FERNANDO REY SARAVIA y LEANDRO LUCCHI (Comité Técnico Ejecutivo); MILENA URIBE ECHEVERRIA (Dpto. Bromatología); DAMIÁN LANFRANCHINI (Dpto. Saneamiento Ambiental); ALBERTO CARNEVALI (Consorcio de Gestión Puerto de Bahía Blanca); CARLOS CARIGNANO (Invitado Especial); ROSSANA EPULEF y MARIA ESTER MANDOLES (Universidad Tecnológica Nacional); MARIA AMALIA LORDA (Universidad Nacional del Sur); LUIS GONZALEZ (Participante Independiente); GUILLERMO FIDALGO (Aquamarina); HERNAN ZERNERI (Asociación Civil “Unión 20 de Agosto”); GRACIELA GREGORINI (Consejo de Agrimensores); PAOLA GERMAIN (TELLUS); VICTORIA MASSOLA (Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); y HORACIO OREGUI (Ejército Argentino).

Desarrollo del temario:

Expediente 133-HCD/2006, cuyo autor es el concejal Roberto Ursino, el que se transcribe a continuación:

Artículo N° 1: Créese el Programa “**Control de vectores y plagas**” en la jurisdicción de la Delegación Municipal de Ingeniero White.

Artículo N° 2: El programa dependerá de la partida Preservación y Optimización de la calidad ambiental (PIM) Programa Intensivo de Monitoreo.

Artículo N° 3: Convóquese a las empresas del sector dedicada a la actividad granera a aportar fondos para el presente programa, los fondos que aporten serán deducidos de la base imponible de la tasa.

Artículo N° 4: Créese con fondo especial afectado al cumplimiento de este programa, el que se compondrá con los fondos señalados en el artículo anterior, mas de lo indicado en el artículo 2 de la presente.

Artículo N° 5: La Dirección y acciones del programa estarán orientados por el CTE (Comité Técnico Ejecutivo)

Artículo N° 6 : Deberá proveerse un vehículo afectado específicamente al programa, equipamiento necesario, Drogas y productos químicos que correspondan.

Artículo N° 7: El personal afectado será (1) técnico quien será el responsable del programa, (3) obreros de planta permanente y (3) beneficiarios de los programas de empleo.

Artículo N° 8: El personal será capacitado para cumplir la función, como asimismo se los proveerá de ropa y todas los elementos de seguridad correspondientes.

Artículo N° 9: De forma

La solicitud de Ursino se basa en los siguientes fundamentos: Ingeniero White, cuenta con el mayor puerto cerealero de aguas profundas del país; con 4 terminales cerealeras mas las secadoras y acopiadoras, que operan según los productos durante todo el año; que rodean a la localidad de Ingeniero White, las rutas Nacionales N° 252, la ruta 007- 10 provincial, la ruta Avda. Sesquicentenario, en las que transitan alrededor de 207.000 camiones anuales todos circulan en un gran anillo rodeando a la localidad de Ingeniero White, diseminando en las rutas y banquetas gran cantidad de cereal lo que produce una reproducción importante de vectores, las cuales llegan a las viviendas de la localidad portuaria y barrios aledaños. Informa que desde el año 1999 se desarrollo en todo el área portuaria de Ingeniero White, donde conjuntamente personal municipal, con beneficiarios de planes de empleo, empresas cerealeras portuarias, se trataron aproximadamente 1000 hectáreas infectadas con ratas. Se tomo la decisión de realizar la experiencia de reorientar el tratamiento periurbano con la colaboración del mismo habitante, ofreciéndole la posibilidad de acercarle la provisión del cebo - grano envenenado. A tal efecto se han visitado 600 domicilios, de las cuales se trataron aproximadamente 400, a esto debemos agregar mas de 800 manzanas de terrenos baldíos. Los servicios prestados por el Programa quedaron comprendidos en el control de roedores e insectos y control de mosquitos.

Damián Lanfranchini, integrante del Departamento Saneamiento Ambiental y encargado del tema vectores, opina que se debería modificar la ordenanza 7932, y no crear una nueva.

Coinciden en que debe haber un programa general y uno en particular para White, porque el problema más grande está ahí.

Alicia Alvarez opina que se debería trabajar en la aplicación de una tasa.

Además, el concejal URSINO comenta que se esta trabajando en una pequeña planta de pelado de camarones y fileteado del pescado en general, para hacer un alimento balanceado para pollos y cerdos. Se está viendo la posibilidad de pagar algunos centavos por kilo. De este modo se evitaría gran cantidad de residuos, dando trabajo y sería una fuente de recursos. Se realizarán los análisis que correspondan una vez terminado el producto. El proyecto está prácticamente armado. Aun no tienen lugar de ubicación.

El expediente 133-HCD/2006 fue remitido a informe del Departamento Ejecutivo el 27 de febrero pasado.

2) **Subcomisión de la Ría:** Se da lectura al resumen presentado. El que se transcribe a continuación.

“Se realizó el día martes 21 de marzo del corriente año, en el Auditorio del HCD.

Presentes : Sergio Zalba y Ana Julia Nebbia por GECCO – UNS, Marcelo Pereyra por el CTE (MBB), Guillermo Luis Fidalgo por Aguamarina y Tellus – AAS, Alberto Carnevali por el Consorcio de Gestión del Puerto, Mónica Hoffmeyer por el IADO y Carlos Carignano por Epidemiología Ambiental (MBB).

A las 10.20 hs comienza la reunión, realizándose un resumen, por los presentes, de los antecedentes que motivaron la convocatoria para integrar la sub-comisión. Se plantearon los alcances de la misma y los procedimientos a seguir, a saber : Elevación de la opinión y propuesta a la Comisión Asesora y si son aprobadas, elevarlas a la comisión de Medio Ambiente del HCD.

- Hubo consenso general sobre la necesidad de un estudio integral del estuario, delimitando geográficamente la zona a investigar.
- Se decide invitar a un profesional del IADO, integrante del equipo que realizará el estudio del estuario, Proyecto ECOMANAGE, para que explique la metodología que se empleará y qué datos se podrán obtener. Asimismo, se deben arbitrar los medios para obtener los estudios existentes hasta la fecha.
- Los presentes coinciden en que no es aceptable desconocer la evaluación del impacto ambiental del colector y planta de tratamiento de efluentes cloacales , canal Brasili (LNP 20/02/06 informa 20 % de avance en la ejecución de la obra) en la zona del paraje El Cholo. Por tal motivo, es necesario insistir en la solicitud, a las autoridades pertinentes, del envío del mismo al

HCD y/o DE. Se considera conveniente contactar con el Ing. Scheffer para consultar sobre este tema.

- Sugerimos solicitar a la Dirección de Pesca los informes sobre los monitoreos realizados, explicitando la metodología utilizada y los estudios que se realizarán a futuro.
- Se considera estrictamente necesario el conocimiento del uso del estuario en su totalidad, actividad pesquera, náutica-deportiva, tráfico comercial, asentamientos, etc.
- Es imprescindible que un grupo de expertos evalúe los datos obtenidos de todas las investigaciones y opine sobre la necesidad de efectuar otros estudios, profundizar algunos y, además, si sería conveniente planificar un programa de monitoreo sistemático.
- Se concluye, por las limitaciones de la sub-comisión, en proponer cuatro ejes temáticos básicos sobre el estuario :

1. Conocer la situación actual y tendencia de la pesca en el estuario.
2. Conocer, en caso de su existencia, el estudio de impacto ambiental de la cloaca y planta depuradora del paraje El Cholo.
3. Conocer la calidad del agua del estuario.
4. Conocer si existe evaluación del estado de las costas del estuario y los planes de conservación (Reserva Ecológica y Reserva de Usos Múltiples).

Sartor informa que, de acuerdo a lo acordado en la reunión anterior, nos dirigimos al Sr. Ministro Cr. Sanguinetti, a fin de requerirle el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Tratamiento de Líquidos cloacales para la Tercera Cuenca ubicada en la continuación del Camino Sesquicentenario, a la altura del Canal Brasili y la desembocadura del Saladillo García – Bahía Blanca. Además, se informa que el Presidente del Concejo Dr. Juan Pedro Tunessi y los concejales Sangre y Roig, viajaron a La Plata para mantener una entrevista con el Ministro poniéndolo en conocimiento de dicho pedido. Germain manifiesta que varias ONG realizaron una nota con el mismo pedido a La Autoridad del Agua, a ABSA y al ORAB.

Se informa que el 12 de mayo próximo, se realizara una reunión con el Sr. Jorge Olaisola, Gerente regional de Bahía Blanca para que presenten el proyecto de la planta depuradora de líquidos cloacales. Se realizará en el Recinto del H.Concejo y se invitará a todos los concejales.

Se le pedirá formalmente a la subcomisión que especifiquen institución, autor, nombre del estudio para poder obtener los estudios existentes.

3) Recuperación de gases en estaciones de servicio: Alicia Alvarez comenta que este tema había sido sugerido por el Ing. Otaola, quien hoy se encuentra ausente. Considera que el problema aparece en el expendio de combustibles. Se está trabajando en un proyecto de ordenanza.

Por último Sartor informa que se encuentra a disposición de los interesados el Expte. 1453-HCD/2001, referido a mediciones de instalaciones de comunicaciones generadoras de campos electromagnéticos. Además recibió información sobre Radiación electromagnética enviada desde Perú por el Ing. ALVARADO, de Lima Perú. Está a disposición una copia en CD.

Siendo las 10 horas, finaliza la reunión.